



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



Unión Europea

INFORME DE
EJECUCIÓN ANUAL
(ANUALIDAD 2016)
PROGRAMA
OPERATIVO FSE
REGIÓN DE MURCIA
Nº DE PROGRAMA:
2014ES05SFOP003



ÍNDICE

1. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME EJECUCIÓN ANUAL	4
2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO	5
3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO	8
3.1. Visión general de la ejecución	8
3.2. Indicadores comunes y específicos del Programa Operativo	11
3.4. Datos financieros.....	48
4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES	56
6. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS.....	60
7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO	60
11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículos 50, apartado 4, y 111, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	61
11.1 Logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	61
11.2 Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	63
11.3 Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) nº 1303/2013)	64
11.5 Papel de los socios en la ejecución del programa [artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, párrafo primero, letra c), del Reglamento (UE) nº 1303/2013]	65
12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS a) Y b), DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013.....	65
12.1 Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones	65
12.2 Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación.	66
14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículo 111, apartado 4, párrafo segundo, letras a), b), c), d), g) y h), del Reglamento (UE) nº 1303/2013	71
14.5 Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede	71



14.6 Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados.	72
ANEXO I “RESUMEN PARA EL CIUDADANO”	73



1. IDENTIFICACIÓN DEL INFORME EJECUCIÓN ANUAL

En la siguiente tabla, el Organismo Intermedio debe rellenar los apartados indicados teniendo en cuenta el número máximo de caracteres y el formato de texto a introducir.

IDENTIFICACIÓN	
Datos obligatorios según Reglamento 2015/207 Anexo V	
CCI	2014ES05SFOP003
Título	INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL(ANUALIDAD 2016)
Versión	Número
Año de notificación	2017
Fecha de aprobación del Informe por parte del Comité de Seguimiento	D/M/A
Datos adicionales	
Título del Programa Operativo	Programa Operativo FSE Región de Murcia
Categoría de región	C. Regiones en transición , con un porcentaje de cofinanciación comunitaria del 80%
Organismo Intermedio	Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



2. VISION GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO

Las actuaciones correspondientes al PO FSE 2014-2020 Región de Murcia 2016 son:

- Refuerzo de los servicios de orientación para el empleo y de los Ayuntamientos de más de 15.000 habitantes para mejorar las posibilidades de inserción laboral, incluidos los jóvenes menores de 30 años no beneficiarios de la Garantía Juvenil.
- Promoción de la movilidad laboral de los jóvenes mediante la oferta de prácticas laborales, facilitando el intercambio en otros países de la Unión.
- Ayudas para facilitar la contratación de personas desempleadas, con especial énfasis en aquellos sectores de población con mayores dificultades.
- Contratación en prácticas FP Superior.
- Ayudas a la contratación por entidades locales de empleo (iniciativas de empleo local) y entidades sin ánimo de lucro de personas de más edad alejadas del mercado laboral y proporcionar experiencia a las de reciente incorporación.
- Lorca+ Empleo.
- Ayudas al autoempleo y a la incorporación a empresas de economía social.
- Incentivos a la conversión de contratos eventuales en fijos.
- Ayudas a servicios extraordinarios de conciliación a nivel local para facilitar la permanencia y el ingreso en el mercado laboral de personas con dependientes a su cargo.
- Fomento del empleo femenino y apoyo a la empleabilidad e iniciativa empresarial de las mujeres.
- Ayudas a la mejora de la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Programa de actuación y acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronificada.
- Actuaciones para la mejora de la accesibilidad a los servicios sociales.
- Mejora de atención e inserción social de enfermos mentales crónicos, perceptores de rentas de inserción y otros colectivos mediante el desarrollo de protocolos de actuación y estructuras de coordinación entre los servicios de salud, empleo, servicios sociales e iniciativa social.
- Mejora de las competencias en idiomas del profesorado y el alumnado.
- Convocatorias de ciclos de FP Dual.
- Convocatorias del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales (PREAR) y de convocatorias de pruebas libres para los títulos de Técnico y Técnico Superior de FP.
- Programas educación de adultos: obtención de título ESO y acceso a otros niveles educativos.
- Programas de Mejora de centros educativos.
- Programa de integración académica y social (PIAS): prevención del absentismo y la reducción del abandono escolar.
- Aulas terapéuticas para alumnado con necesidades educativas especiales



Acciones transversales:

- Acuerdo con entidades para atención a enfermos mentales.
- Tras la elaboración y presentación a la UAFSE de la descripción de funciones y procedimientos del OI para las actuaciones cofinanciadas por el FSE 2014-2020 en España en el PO FSE Región de Murcia, en julio se formaliza el acuerdo de atribución de funciones que designa a la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos de la CARM, Organismo Intermedio del PO.
- Se ha elaborado el Plan Específico de Evaluación del PO FSE y el pliego de condiciones técnicas para la contratación externa.
- Se ha asistido al Comité de Evaluación del FSE.
- Se ha asistido con regularidad a la RED de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Comunitarios
- Se han realizado reuniones con los beneficiarios sobre incidencias de gestión y coordinación.
- Se ha asistido al GERIP y se ha reunido GRADIMUR, para la coordinación de las obligaciones de comunicación del PO.
- Se ha realizado un video promocional sobre el PO FSE Región de Murcia
- Contratación del derecho de uso de licencia y soporte técnico de la aplicación para la gestión y control informatizados y para intercambio de datos del PO FSE 2014-2020.
- Se han realizado verificaciones de gestión sobre las solicitudes de reembolso.

El PO FSE 2014-2020 Región de Murcia presenta un alto nivel de ejecución. En 2016 se ha continuado la mayoría de las operaciones previstas y se han comenzado algunas no iniciadas del Eje 6.

Esta anualidad ha tenido una cuantía normalizada en la programación anual con un presupuesto en torno a los diecinueve millones de euros, el porcentaje de ejecución que suponen las solicitudes de financiación ha sido del 86%.

El número de participantes en el PO FSE Región de Murcia se ha incrementado hasta un total de **87.901** personas, siguen predominando las personas desempleadas, 94% y hay una ligera mayoría de mujeres 53,68% sobre los hombres 46,32%.

A excepción del Eje 6, el PO FSE Región de Murcia tanto los indicadores de productividad como los indicadores financieros pueden cumplir con los hitos establecidos para 2018.

El Eje 1 significa el 93% del total de participantes del PO con 82.611 personas (46,13% hombres y 53,87% mujeres); un 97% son personas desempleadas, de las cuales un 27% son personas paradas de larga duración; un 2,61% son personas inactivas, y un 0,20% con empleo. Por edades, el 11,03% es menor de 25 años y el 9,59% mayor de 54 años, estando equilibrada la participación por sexos; por nivel educativo el 72,31% declaran CINE 3 y 4, un 5,58% primaria o primer ciclo y un 10,29%, están comprendidas en CINE de 5 a 8, siendo mayoría las mujeres con el 68,11% % del total del estrato. Respecto a las características de los hogares, el 1,89% vive en hogares sin empleo, un 1,70% en hogares sin empleo con hijos



a cargo y un 0,81% en hogares compuestos por un único adulto con hijos a cargo; un 18,41% se declaran inmigrantes, participantes de origen extranjero minorías, un 0,51 personas con discapacidad y un 12,10% otros desfavorecidos.

El Eje 2 con un total de participantes de 2.612 presenta unos perfiles más masculinos con una representación del 53,52% para hombres y un 46,48% para las mujeres; tienen mayor peso los parados de larga duración con un 41,62% de los desempleados (79,48%), las personas inactivas son 12,71% y las personas con empleo 7,81%; la participación de los menores de 25 años es un 15,47% y 2,95% las personas de más de 54. El nivel educativo es nítidamente más bajo, situándose la mayoría, un 68, 87%, en CINE 1 y 2, un 15,66% en CINE 3 y 4 y un 2,95% en CINE de 5 a 8. Destaca el alto porcentaje de participantes en hogares sin empleo, un 59,99% y en hogares sin empleo con hijos a cargo 23,74% y por un único adulto con hijos a cargo, 8,19%, fundamentalmente mujeres (92,06%). Alto el porcentaje de los que declaran discapacidad, 41,08%, e inmigrantes o participantes de origen extranjero, minorías, etc. 13% y otros desfavorecidos, el 67,27%.

En el Eje 3 presenta lógicamente 47% de personas inactivas y personas con empleo 20,54%, el 52% son menores de 25 años de los cuales el 46% son mujeres, el 59% son personas CINE 1 y 2; un 23% CINE 3 o 4 y el resto CINE de 5 al 8; un 7,21% declara vivir en hogares sin empleo, un 9,37% se declaran inmigrantes o participantes de origen extranjero, etc. un 1,98% participantes con discapacidad y un 4,67% otros desfavorecidos.



3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO

Referencia normativa: art. 50.2, del Reglamento (UE) nº1303/2013

3.1. Visión general de la ejecución

Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
1C Promover el empleo y favorecer la movilidad	Refuerzo de los Servicios de Empleo con 85 personas técnicas en Orientación Laboral, 12 meses, y 37 personas durante 6 meses que han atendido a 79.946 personas en 26 Oficinas con la realización de itinerarios de inserción sociolaboral, desarrollo de talleres y atención especializada para colectivos más vulnerables, como mujeres víctimas de violencia de género (Protocolo de coordinación entre el SEF y la Dirección General de Mujer) y personas en riesgo de exclusión social (Protocolo de coordinación del SEF con el IMAS, entidades y Servicios Sociales). Se incluyen en el Protocolo de inserción de mujeres víctimas, 820 mujeres nuevas. Orientación de jóvenes, financiando al 50% la contratación parcial de 14 Orientadores para Ayuntamientos de más de 15.000 hab. que solicitaron continuar con los Centros Locales de Empleo. Eurodisea ha ejecutado por debajo de los objetivos a 2023. Incremento considerable del número de contrataciones a desempleados, un 66,36% de contrataciones realizadas sobre 2023. En apoyo al empleo público y Plan Lorca+Empleo 344 contratos, que suponen un 54% del total previsto. Se han realizado 28 contratos en prácticas, 8,14% de los previstos a 2023, aunque presentan altas tasas de inserción. El impacto en economía social ha sido muy positivo: 84 empresas que han incorporado 253 socios trabajadores, 134 hombres y 119 mujeres, un 41% del total. Se ha subvencionado 80 transformaciones de contratos formativos en indefinidos, un 21% de la previsión a 2023. En autoempleo, se han subvencionado 32 personas, al bajar el presupuesto consignado.



	Se han iniciado los seminarios a jóvenes emprendedores.
2C Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza	En orientación, ayudas al empleo y formación y acompañamiento en el puesto de trabajo para personas con discapacidad han participado 2.345 personas un 29,17% de la previsión del periodo. En itinerarios de inserción sociolaboral para personas en situación o riesgo de pobreza o exclusión desarrollados por ONGs se ha avanzado en la cobertura territorial con seis programas nuevos en territorios de la Región donde no existían recursos de estas características. En el Programa de actuación y acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronicada se ha resuelto la convocatoria a entidades sin ánimo de lucro concediendo la subvención a la Entidad Habito; las dificultades surgen en la disposición de las viviendas al declararse desierta la licitación convocada en diciembre de 2015. La localización y disponibilidad de las viviendas financiadas por el FEDER requiere mecanismos ágiles. En la puesta en marcha de herramientas y protocolos de cooperación entre los profesionales de los sistemas de empleo, salud y servicios sociales: -Desarrollo de dos Encuentros Sociosanitarios para la mejora en la Atención de las personas con trastorno mental grave y/o drogodependencia, áreas de salud IV, V, IX. -Elaboración del estudio: <i>"Diagnóstico acerca de la Situación de la Atención a las Personas con Trastorno Mental Grave"</i> -Elaboración y edición del "Protocolo de Coordinación Sociosanitaria en la atención a personas con trastorno mental grave y/o drogodependencia". -Jornada de trabajo "Coordinación entre los servicios de empleo y los servicios sociales para mejorar la inserción laboral de las personas en riesgo o en situación de exclusión social".
3C Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y	El plan de acción para la mejora de centros educativos (PAMCE) ha involucrado a 30 centros y casi 1000 profesores en actividades formativas, certificando 825. Se han implementado herramientas que favorecen el benchlearning y el benchmarking: seminarios de puesta en común de experiencias y plataforma telemática de "buenas prácticas". En prevención del absentismo escolar y reducción del abandono escolar (PRAE) se ha financiado a 39 Ayuntamientos la contratación de especialistas en intervención social. Actividades en 5 Aulas Ocupacionales. En el curso 15-16 y 16-17 se han financiado Aulas Taller para alumnado de 2º de ESO que valora negativamente el marco escolar y presenta serias dificultades de adaptación en 14 IES.



aprendizaje permanente	El Programa de “aulas terapéuticas” para alumnos con problemas de salud mental: La Unidad Terapéutico-Educativa comienza a funcionar en febrero. Con 15 actuaciones hasta julio y 20 desde septiembre. En competencia lingüística para alumnos de (6º de Primaria y 4º de ESO) aumenta el número de solicitantes, lo que ha ocasionado que la nota para la selección del alumnado sea más alta. Entre los docentes se mantiene una alta demanda aunque ha descendido al 74% los que obtienen la cualificación. Se han financiado 14 grupos de ESPA (Enseñanza Secundaria para Personas Adultas) en el curso 15-16 y otras 14 en el 16-17. De 368 participantes han sido certificados un 36%. En el PREAR completan la cualificación 136 personas de 192 que podrán solicitar el correspondiente certificado de profesionalidad. Se convocan pruebas libres para 15 títulos de FP 8 de Grado Medio y 7 de Grado Superior. Se inician 28 acciones de ciclos formativos de FP Dual, la dificultad estriba en la concertación con las empresas.
6 C Innovación para la Inclusión Social	Puesta en marcha del PROGRAMA EUROEMPLO, inserción de personas con enfermedad mental en un proceso más largo de lo esperado, por su nivel de complejidad. Entre otras acciones: Se ha elaborado y publicado, tras un amplio proceso de audiencia pública, la Orden de Bases reguladoras de las subvenciones dirigidas a empresas de la Región de Murcia, corporaciones locales y entidades sin fin de lucro, para colaborar en la financiación de la contratación y otras medidas de inserción laboral de personas con enfermedad mental y/o drogodependencia en proceso de recuperación (http://www.borm.es/borm/vista/busqueda/ver_anuncio_html.jsf?fecha=20122016&numero=10209&origen=sum) Formación/ sensibilización de los profesionales de la red de salud mental: Se realizan reuniones estratégicas con el colectivo sanitario de Salud Mental para informar sobre los fundamentos científicos de los Programas de Empleo así como para la sensibilización de los profesionales. Se han realizado acciones de sensibilización a empresas, agentes sociales, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro, para el desarrollo de la responsabilidad social. Se ha realizado el Congreso Internacional de Recuperación y Empleo. I Feria del Empleo Inclusivo. 24 y 25 de noviembre.



	Reunión transnacional el 26 de noviembre para la constitución de la Red Transnacional de entidades que intervienen en inserción laboral con personas con enfermedad mental y/o drogodependencia. No se han desarrollado actuaciones significativas en relación al Desarrollo de proyectos integrales basados en el trabajo en red con implicación de todos los actores pertinentes en el territorio aunque está prevista la publicación de la convocatoria en el segundo trimestre de 2017.
8C Asistencia Técnica	Se ha realizado la contratación del derecho de uso de licencia y soporte técnico de la aplicación para la gestión y control informatizados y para el intercambio de datos del programa operativo regional con el objetivo de mejorar el sistema de gestión, de seguimiento y control de las actuaciones cofinanciadas en la CARM y permitir la generalización del intercambio electrónico de datos hacia la aplicación FSE2014 del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. También se ha contratado la realización de las verificaciones de gestión administrativas y sobre el terreno, relativas a la certificación de gastos a realizar en 2016 de operaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo hasta 13.000.000 € Se ha realizado un video promocional sobre el PO FSE Región de Murcia

3.2. Indicadores comunes y específicos del Programa Operativo

Referencia normativa: art. 50.2, del Reglamento (UE) nº1303/2013

Cuadro 2. A. Indicadores comunes de resultado para el FSE (por Ejes Prioritarios, prioridades de inversión y categorías de región)



Cuadro 2. A. Indicadores comunes de resultado para el FSE (por Ejes Prioritarios, prioridades de inversión y operación)

EJE PRIORITARIO		1. Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral																	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN		8.1. El acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo de locales y el fomento de la movilidad laboral																	
ID	Indicador	Categoría de región	Indicador común de ejecución utilizado como base para fijar objetivos	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			Valor acumulativo			Coeficiente de logros			2016		2015		2014	
					Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
CR01	Participantes inactivos que buscan trabajo tras su participación	En Transición												651	684				
CR02	Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación	En Transición												754	827				
CR03	Participantes que persiguen una cualificación tras su participación	En Transición												711	784				
CR04	Participantes que obtienen un empleo incluido por cuenta propia tras su participación	En Transición												13.916	12.520				
CR05	Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	En Transición												1.625	1.511				
CR06	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses tras su participación	En Transición												59	34				
CR07	Participantes que hayan mejorado su situación en el mercado de trabajo en el plazo de seis meses tras su participación	En Transición												0	1				



CR08	Participantes mayores de 54 años de edad que obtienen un empleo, incluso por cuenta propia, en el plazo de seis meses tras su participación.	En Transición												3	0				
CR09	Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses tras su participación.	En Transición												13	7				

(1) Estimación basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.

Cuadro 2. A. Indicadores comunes de resultado para el FSE (por Ejes Prioritarios, prioridades de inversión y operación)

EJE PRIORITARIO		1. Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral																	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN		8.3. Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas																	
ID	Indicador	Categoría de región	Indicador común de ejecución utilizado como base para fijar objetivos	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			Valor acumulativo			Coeficiente de logros			2016		2015		2014	
					Tota l	Hombres	Mujeres	Tota l	Hombres	Mujeres	Tota l	Hombres	Mujeres	Hombre s	Mujere s	Hombre s	Mujere s	Hombre s	Mujere s
CR01	Participantes inactivos que buscan trabajo tras su participación	En Transición												0	0				
CR02	Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación	En Transición												0	0				
CR03	Participantes que persiguen una cualificación tras su participación	En Transición												0	0				
CR04	Participantes que obtienen un empleo incluido por cuenta propia tras su participación	En Transición												143	101				



CR05	Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	En Transición												0	0				
CR06	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses tras su participación	En Transición												27	10				
CR07	Participantes que hayan mejorado su situación en el mercado de trabajo en el plazo de seis meses tras su participación	En Transición												0	0				
CR08	Participantes mayores de 54 años de edad que obtienen un empleo, incluso por cuenta propia, en el plazo de seis meses tras su participación.	En Transición												0	0				
CR09	Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses tras su participación.	En Transición												0	0				

(1) Estimación basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.

Cuadro 2. A. Indicadores comunes de resultado para el FSE (por Ejes Prioritarios, prioridades de inversión y operación)

EJE PRIORITARIO	1. Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	8.5. La adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio



ID	Indicador	Categoría de región	Indicador común de ejecución utilizado como base para fijar objetivos	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			Valor acumulativo			Coeficiente de logros			2016		2015		2014	
					Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
CR01	Participantes inactivos que buscan trabajo tras su participación	En Transición												0	0				
CR02	Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación	En Transición												0	0				
CR03	Participantes que persiguen una cualificación tras su participación	En Transición												0	0				
CR04	Participantes que obtienen un empleo incluido por cuenta propia tras su participación	En Transición												0	0				
CR05	Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	En Transición												0	0				
CR06	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses tras su participación	En Transición												0	0				
CR07	Participantes que hayan mejorado su situación en el mercado de trabajo en el plazo de seis meses tras su participación	En Transición												0	0				
CR08	Participantes mayores de 54 años de edad que obtienen un empleo, incluso por cuenta propia, en el plazo de seis meses tras su participación.	En Transición												0	0				
CR09	Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses tras su participación.	En Transición												0	0				



(1) Estimación basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.

Cuadro 2. A. Indicadores comunes de resultado para el FSE (por Ejes Prioritarios, prioridades de inversión y operación)

EJE PRIORITARIO		2. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza																	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN		9.1. La inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad																	
ID	Indicador	Categoría de región	Indicador común de ejecución utilizado como base para fijar objetivos	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			Valor acumulativo			Coeficiente de logros			2016		2015		2014	
					Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
CR01	Participantes inactivos que buscan trabajo tras su participación	En transición												79	45	93	75	28	6
CR02	Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación	En transición												171	128	53	25	34	27
CR03	Participantes que persiguen una cualificación tras su participación	En transición												157	126	63	32	19	5
CR04	Participantes que obtienen un empleo incluido por cuenta propia tras su participación	En transición												264	190	201	113	91	34
CR05	Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	En transición												601	417	374	218	172	72



CR06	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses tras su participación	En transición												216	167	153	99	0	0
CR07	Participantes que hayan mejorado su situación en el mercado de trabajo en el plazo de seis meses tras su participación	En transición												46	29	20	14	0	0
CR08	Participantes mayores de 54 años de edad que obtienen un empleo, incluso por cuenta propia, en el plazo de seis meses tras su participación.	En transición												55	5	6	1	0	0
CR09	Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses tras su participación.	En transición												231	181	153	99	0	0

(1) Estimación basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.

Cuadro 2. A. Indicadores comunes de resultado para el FSE (por Ejes Prioritarios, prioridades de inversión y operación)

EJE PRIORITARIO	3. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	10.1. La reducción y la prevención del abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje formales, no formales e informales encaminados a permitir la reintegración en el proceso de educación y formación.



ID	Indicador	Categoría de región	Indicador común de ejecución utilizado como base para fijar objetivos	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			Valor acumulativo			Coeficiente de logros			2016		2015		2014	
					Tota l	Hombres	Mujeres	Tota l	Hombres	Mujeres	Tota l	Hombres	Mujeres	Hombre s	Mujere s	Hombre s	Mujere s	Hombre s	Mujere s
CR01	Participantes inactivos que buscan trabajo tras su participación	En Transición												0	0				
CR02	Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación	En Transición												0	0				
CR03	Participantes que persiguen una cualificación tras su participación	En Transición												236	194				
CR04	Participantes que obtienen un empleo incluido por cuenta propia tras su participación	En Transición												0	0				
CR05	Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	En Transición												0	0				
CR06	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses tras su participación	En Transición												0	0				
CR07	Participantes que hayan mejorado su situación en el mercado de trabajo en el plazo de seis meses tras su participación	En Transición												0	0				
CR08	Participantes mayores de 54 años de edad que obtienen un empleo, incluso por cuenta propia, en el plazo de seis meses tras su participación.	En Transición												0	0				
CR09	Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses tras su participación.	En Transición												0	0				



(1) Estimación basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.

Cuadro 2. A. Indicadores comunes de resultado para el FSE (por Ejes Prioritarios, prioridades de inversión y operación)

EJE PRIORITARIO		3. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente																	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN		10.3. La mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en estructuras formales, no formales e informales y de los conocimientos, las competencias profesionales y las capacidades de los trabajadores, así como la promoción de itinerarios de aprendizaje flexibles, también a través de la orientación profesional y la convalidación de las competencias adquiridas																	
ID	Indicador	Categoría de región	Indicador común de ejecución utilizado como base para fijar objetivos	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			Valor acumulativo			Coeficiente de logros			2016		2015		2014	
					Tota l	Hombres	Mujeres	Tota l	Hombres	Mujeres	Tota l	Hombres	Mujeres	Hombre s	Mujere s	Hombre s	Mujere s	Hombre s	Mujere s
CR01	Participantes inactivos que buscan trabajo tras su participación	En Transición												49	115				
CR02	Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación	En Transición												51	70				
CR03	Participantes que persiguen una cualificación tras su participación	En Transición												264	293				
CR04	Participantes que obtienen un empleo incluido por cuenta propia tras su participación	En Transición												13	21				
CR05	Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	En Transición												15	30				



CR06	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses tras su participación	En Transición												152	114				
CR07	Participantes que hayan mejorado su situación en el mercado de trabajo en el plazo de seis meses tras su participación	En Transición												0	0				
CR08	Participantes mayores de 54 años de edad que obtienen un empleo, incluso por cuenta propia, en el plazo de seis meses tras su participación.	En Transición												0	1				
CR09	Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses tras su participación.	En Transición												20	28				
(1) Estimación basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.																			

Cuadro 2. A. Indicadores comunes de resultado para el FSE (por Ejes Prioritarios, prioridades de inversión y operación)

EJE PRIORITARIO	3. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente
PRIORIDAD DE INVERSIÓN	10.4. La mejora de la adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al empleo y reforzando los sistemas de enseñanza y formación profesional, así como su calidad, también a través de mecanismos de anticipación de las necesidades en materia de competencias, la adaptación de los programas de estudios y la creación y el desarrollo de sistemas de aprendizaje en un entorno laboral, incluidos los sistemas de formación dual y los programas en prácticas.



ID	Indicador	Categoría de región	Indicador común de ejecución utilizado como base para fijar objetivos	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			Valor acumulativo			Coeficiente de logros			2016		2015		2014	
					Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
CR01	Participantes inactivos que buscan trabajo tras su participación	En Transición												88	36				
CR02	Participantes que se han integrado en los sistemas de educación o formación tras su participación	En Transición												162	84				
CR03	Participantes que persiguen una cualificación tras su participación	En Transición												0	0				
CR04	Participantes que obtienen un empleo incluido por cuenta propia tras su participación	En Transición												0	0				
CR05	Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	En Transición												18	14				
CR06	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses tras su participación	En Transición												0	0				
CR07	Participantes que hayan mejorado su situación en el mercado de trabajo en el plazo de seis meses tras su participación	En Transición												0	0				
CR08	Participantes mayores de 54 años de edad que obtienen un empleo, incluso por cuenta propia, en el plazo de seis meses tras su participación.	En Transición												0	0				



CR09	Participantes desfavorecidos que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, en el plazo de seis meses tras su participación.	En Transición													0	0			
------	--	---------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---	---	--	--	--

(1) Estimación basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



Unión Europea

Cuadro 2. C. Indicadores de resultados específicos del programa para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y categorías de región; se aplica asimismo al Eje Prioritario de Asistencia Técnica).



Cuadro 2. C. Indicadores de resultados específicos del Programa Operativo FSE (por Ejes Prioritarios, prioridades de inversión); se aplica asimismo al Eje Prioritario de asistencia técnica.

EJE PRIORITARIO				2. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza																											
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:				9.1. La inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad																											
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Indicador común de productividad utilizado como base para fijar objetivos	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			Coeficiente de logros			2016						2015						2014							
												Acumulado			Anual			Acumulado			Anual			Acumulado			Anual				
						Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		
ER 01	Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo incluido por cuenta propia ,tras su participación .											3.941	2.430	1.511	1.022	603	419	2.919	1.827	1.092	2.675	1.655	1.020	244	172	72	244	172	72		
Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.																															

Cuadro 2. C. Indicadores de resultados específicos del Programa Operativo FSE (por Ejes Prioritarios, prioridades de inversión); se aplica asimismo al Eje Prioritario de asistencia técnica.



EJE PRIORITARIO				3. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente																											
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:				10.1. La reducción y la prevención del abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje formales, no formales e informales encaminados a permitir la reintegración en el proceso de educación y formación.																											
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Indicador común de productividad utilizado como base para fijar objetivos	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			Coeficiente de logros			2016						2015						2014							
												Acumulado			Anual			Acumulado			Anual			Acumulado			Anual				
						Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		
ER 15	Número de centros que han puesto en marcha o mejorado servicios de apoyo al alumnado o nuevos proyectos dirigidos a mejorar los resultados											26			26																
Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.																															



Cuadro 2. C. Indicadores de resultados específicos del Programa Operativo FSE (por Ejes Prioritarios, prioridades de inversión); se aplica asimismo al Eje Prioritario de asistencia técnica.

EJE PRIORITARIO						3. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente																									
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:						10.3. La mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en estructuras formales, no formales e informales y de los conocimientos, las competencias profesionales y las capacidades de los trabajadores, así como la promoción de itinerarios de aprendizaje flexibles, también a través de la orientación profesional y la convalidación de las competencias adquiridas																									
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Indicador común de productividad utilizado como base para fijar objetivos	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)			Coeficiente de logros			2016						2015						2014							
												Acumulado			Anual			Acumulado			Anual			Acumulado			Anual				
						Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres		
ER 16	Número de personas acreditadas o certificadas											446	172	274	446	172	274														
Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.																															



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



Unión Europea

Cuadro 2. C. Indicadores de resultados específicos del Programa Operativo FSE (por Ejes Prioritarios, prioridades de inversión); se aplica asimismo al Eje Prioritario de asistencia técnica.

EJE PRIORITARIO				8C Asistencia Técnica									
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:													
ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Unidad de medida para el indicador	Indicador común de productividad utilizado como base para fijar objetivos	Unidad de medida para la referencia y el objetivo	Valor previsto (2023)	Coefficiente de logros	2016		2015		2014	
								Acumulado	Anual	Acumulado	Anual	Acumulado	Anual
						Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total	Total
ATR1	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in-situ							21,55%	21,55%				
ATR2	Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas, que son atendidas												
ATR3	Porcentaje de colectivo del programa operativo que conocen las actuaciones cofinanciadas gracias a las campañas												

Tanto los valores anuales como los acumulativos son obligatorios. En caso de que no pueda proporcionarse el valor anual (p. ej., debido a que se comunican porcentajes y el denominador sería cero), el valor anual es N/A. Los valores acumulativos de indicadores expresados en números y porcentajes absolutos en relación con los indicadores de ejecución de referencia se calculan de forma automática.



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



Unión Europea

Cuadro 4. A. Indicadores comunes de productividad FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y categorías de región).

Cuadro 4. A. Indicadores comunes de productividad para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y operación).

EJE PRIORITARIO		1. Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral																		
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.1. El acceso al empleo por parte de los demandantes de empleo y de las personas inactivas, incluidos los desempleados de larga duración y las personas alejadas del mercado laboral, así como las iniciativas de empleo de locales y el fomento de la movilidad laboral																		
Indicador ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Valor previsto (2023)			Valor acumulativo			Coeficiente de logros			2016			2015			2014		
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
CO01	Desempleados, incluidos de larga duración											79.921	36.857	43.064						
CO02	Desempleados de larga duración											21.832	8.668	13.164						
CO03	Personas inactivas											2.238	1.135	1.103						
CO04	Personas inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación											2.157	1.095	1.062						
CO05	Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia											87	32	55						
CO06	Personas menores de 25 años											9.074	4.606	4.468						
CO07	Personas mayores de 54 años											7.888	3.990	3.898						
CO08	Mayores de 54 años desempleados, incluidos desempleados de larga duración, o personas inactivas que no siguen ninguna educación ni formación											7.888	3.990	3.898						



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



Unión Europea

CO09	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o primer ciclo de educación secundaria (CINE 2)										4.440	2.345	2.095						
CO10	Personas con segundo ciclo de educación secundaria (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4)										59.599	27.986	31.613						
CO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)										8.454	2.690	5.764						
CO12	Participantes que viven en hogares sin empleo										1.535	897	638						
CO13	Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo										1.375	782	593						
CO14	Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a cargo										649	212	437						
CO15	Inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní)										15.202	8.267	6.935						
CO16	Participantes con discapacidad										410	227	183						
CO17	Otros participantes desfavorecidos										9.987	5.121	4.866						
CO18	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda (1)										0	0	0						
CO19	Personas de zonas rurales (1)										0	0	0						
CO20	Número de proyectos ejecutados en su totalidad o en parte por interlocutores sociales u ONG																		
CO21	Número de proyectos dedicados a la participación y la progresión sostenibles de las mujeres en el ámbito del empleo																		
CO22	Número de proyectos dirigidos a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local																		



CO23	Número de microempresas y pequeñas y medianas empresas apoyadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social)					275		
Total general de participantes (2)						82.246		
(1) Estimación para el año basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año. (2) El total general de participantes incluye a los que tienen registros completos (de datos personales no sensibles) así como a los participantes con registros incompletos (de datos personales no sensibles). El número total de participantes se calcula en el sistema SFC2014 tomando como base los tres indicadores comunes de ejecución siguientes: «desempleados, incluidos desempleados de larga duración», «personas inactivas» y «empleados, incluso por cuenta propia». El total solo engloba a los participantes con registros de datos completos, que incluyan todos los datos personales no sensibles. En el total general de participantes, los Estados miembros deben indicar todos los participantes en relación con el FSE, incluidos aquellos que no posean registros completos de datos personales no sensibles.								

Cuadro 4. A. Indicadores comunes de productividad para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y operación).

EJE PRIORITARIO		1. Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral																		
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		8.3. Promover el trabajo por cuenta propia, el espíritu empresarial y la creación de empresas																		
Indicador ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Valor previsto (2023)			Valor acumulativo			Coeficiente de logros			2016			2015			2014		
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
CO01	Desempleados, incluidos de larga duración											285	145	140						
CO02	Desempleados de larga duración											22	9	13						
CO03	Personas inactivas											0	0	0						
CO04	Personas inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación											0	0	0						



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



Unión Europea

CO05	Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia										0	0	0						
CO06	Personas menores de 25 años										15	12	3						
CO07	Personas mayores de 54 años										34	13	18						
CO08	Mayores de 54 años desempleados, incluidos desempleados de larga duración, o personas inactivas que no siguen ninguna educación ni formación										1	0	1						
CO09	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o primer ciclo de educación secundaria (CINE 2)										154	84	70						
CO10	Personas con segundo ciclo de educación secundaria (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4)										77	35	42						
CO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)										36	19	27						
CO12	Participantes que viven en hogares sin empleo										51	31	20						
CO13	Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo										27	18	9						
CO14	Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a cargo										21	6	15						
CO15	Inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní)										4	3	1						
CO16	Participantes con discapacidad										15	9	6						
CO17	Otros participantes desfavorecidos										11	8	3						
CO18	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda (1)										0	0	0						
CO19	Personas de zonas rurales (1)										0	0	0						
CO20	Número de proyectos ejecutados en su totalidad o en parte por interlocutores sociales																		



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



Unión Europea

	u ONG							
CO21	Número de proyectos dedicados a la participación y la progresión sostenibles de las mujeres en el ámbito del empleo							
CO22	Número de proyectos dirigidos a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local							
CO23	Número de microempresas y pequeñas y medianas empresas apoyadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social)							
Total general de participantes (2)						285		

(1) Estimación para el año basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.

(2) El total general de participantes incluye a los que tienen registros completos (de datos personales no sensibles) así como a los participantes con registros incompletos (de datos personales no sensibles). El número total de participantes se calcula en el sistema SFC2014 tomando como base los tres indicadores comunes de ejecución siguientes: «desempleados, incluidos desempleados de larga duración», «personas inactivas» y «empleados, incluso por cuenta propia». El total solo engloba a los participantes con registros de datos completos, que incluyan todos los datos personales no sensibles. En el total general de participantes, los Estados miembros deben indicar todos los participantes en relación con el FSE, incluidos aquellos que no posean registros completos de datos personales no sensibles.

Cuadro 4. A. Indicadores comunes de productividad para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y operación).

EJE PRIORITARIO	1. Promover el empleo y favorecer la movilidad laboral
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:	8.5. La adaptación de los trabajadores, las empresas y los empresarios al cambio



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



Unión Europea

Indicador ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Valor previsto (2023)			Valor acumulativo			Coeficiente de logros			2016			2015			2014		
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
CO01	Desempleados, incluidos de larga duración											0	0	0						
CO02	Desempleados de larga duración											0	0	0						
CO03	Personas inactivas											0	0	0						
CO04	Personas inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación											0	0	0						
CO05	Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia											80	42	38						
CO06	Personas menores de 25 años											23	12	11						
CO07	Personas mayores de 54 años											0	0	0						
CO08	Mayores de 54 años desempleados, incluidos desempleados de larga duración, o personas inactivas que no siguen ninguna educación ni formación											0	0	0						
CO09	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o primer ciclo de educación secundaria (CINE 2)											16	12	4						
CO10	Personas con segundo ciclo de educación secundaria (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4)											61	27	34						
CO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)											3	3	0						
CO12	Participantes que viven en hogares sin empleo											0	0	0						



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



Unión Europea

CO13	Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo										0	0	0						
CO14	Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a cargo										0	0	0						
CO15	Inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní)										2	2	0						
CO16	Participantes con discapacidad										0	0	0						
CO17	Otros participantes desfavorecidos										0	0	0						
CO18	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda (1)										0	0	0						
CO19	Personas de zonas rurales (1)										0	0	0						
CO20	Número de proyectos ejecutados en su totalidad o en parte por interlocutores sociales u ONG																		
CO21	Número de proyectos dedicados a la participación y la progresión sostenibles de las mujeres en el ámbito del empleo																		
CO22	Número de proyectos dirigidos a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local																		
CO23	Número de microempresas y pequeñas y medianas empresas apoyadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social)												64						
Total general de participantes (2)													80						

(1) Estimación para el año basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.



(2) El total general de participantes incluye a los que tienen registros completos (de datos personales no sensibles) así como a los participantes con registros incompletos (de datos personales no sensibles). El número total de participantes se calcula en el sistema SFC2014 tomando como base los tres indicadores comunes de ejecución siguientes: «desempleados, incluidos desempleados de larga duración», «personas inactivas» y «empleados, incluso por cuenta propia». El total solo engloba a los participantes con registros de datos completos, que incluyan todos los datos personales no sensibles. En el total general de participantes, los Estados miembros deben indicar todos los participantes en relación con el FSE, incluidos aquellos que no posean registros completos de datos personales no sensibles.

Cuadro 4. A. Indicadores comunes de productividad para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y operación).

EJE PRIORITARIO		2. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza																		
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		9.1. La inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad																		
Indicador ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Valor previsto (2023)			Valor acumulativo			Coeficiente de logros			2016			2015			2014		
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
CO01	Desempleados, incluidos de larga duración											2.076	1.111	965	3.312	1.957	1.355	521	350	171
CO02	Desempleados de larga duración											864	456	408	2.039	1.159	880	386	264	122
CO03	Personas inactivas											332	201	131	372	243	129	74	54	20
CO04	Personas inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación											149	90	59	52	39	13	35	20	15
CO05	Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia											204	115	89	344	185	159	46	33	13
CO06	Personas menores de 25 años											404	219	185	589	315	274	122	66	56
CO07	Personas mayores de 54 años											120	78	42	372	224	148	20	18	2
CO08	Mayores de 54 años desempleados, incluidos desempleados de larga duración, o personas inactivas que no siguen ninguna educación ni formación											115	73	42	350	214	136	18	16	2



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



Unión Europea

CO09	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o primer ciclo de educación secundaria (CINE 2)										1.799	985	814	2.601	1.549	1.052	448	307	141
CO10	Personas con segundo ciclo de educación secundaria (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4)										409	238	171	670	389	281	109	69	40
CO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)										77	39	38	197	85	112	7	5	2
CO12	Participantes que viven en hogares sin empleo										1.567	838	729	1.888	1.095	793	457	302	155
CO13	Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo										620	249	371	933	512	421	219	119	100
CO14	Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a cargo										214	17	197	227	41	186	23	9	14
CO15	Inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní)										353	142	211	487	230	257	151	76	75
CO16	Participantes con discapacidad										1.073	669	404	2.505	1.532	973	62	48	14
CO17	Otros participantes desfavorecidos										1.757	820	937	1.686	967	719	641	437	204
CO18	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda (1)										150	123	27	175	141	34	207	135	72
CO19	Personas de zonas rurales (1)										0	0	0	0	0	0	0	0	0
CO20	Número de proyectos ejecutados en su totalidad o en parte por interlocutores sociales u ONG										36			36			7		
CO21	Número de proyectos dedicados a la participación y la progresión sostenibles de las mujeres en el ámbito del empleo																		
CO22	Número de proyectos dirigidos a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local																		



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



Unión Europea

CO23	Número de microempresas y pequeñas y medianas empresas apoyadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social)							
Total general de participantes (2)						2.612	4.028	641
(1) Estimación para el año basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año. (2) El total general de participantes incluye a los que tienen registros completos (de datos personales no sensibles) así como a los participantes con registros incompletos (de datos personales no sensibles). El número total de participantes se calcula en el sistema SFC2014 tomando como base los tres indicadores comunes de ejecución siguientes: «desempleados, incluidos desempleados de larga duración», «personas inactivas» y «empleados, incluso por cuenta propia». El total solo engloba a los participantes con registros de datos completos, que incluyan todos los datos personales no sensibles. En el total general de participantes, los Estados miembros deben indicar todos los participantes en relación con el FSE, incluidos aquellos que no posean registros completos de datos personales no sensibles.								

Cuadro 4. A. Indicadores comunes de productividad para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y operación).

EJE PRIORITARIO		3. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente																		
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		10.1. La reducción y la prevención del abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje formales, no formales e informales encaminados a permitir la reintegración en el proceso de educación y formación.																		
Indicador ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Valor previsto (2023)			Valor acumulativo			Coeficiente de logros			2016			2015			2014		
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



Unión Europea

CO01	Desempleados, incluidos de larga duración											0	0	0					
CO02	Desempleados de larga duración											0	0	0					
CO03	Personas inactivas											506	279	227					
CO04	Personas inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación											0	0	0					
CO05	Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia											0	0	0					
CO06	Personas menores de 25 años											506	279	227					
CO07	Personas mayores de 54 años											0	0	0					
CO08	Mayores de 54 años desempleados, incluidos desempleados de larga duración, o personas inactivas que no siguen ninguna educación ni formación											0	0	0					
CO09	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o primer ciclo de educación secundaria (CINE 2)											506	279	227					
CO10	Personas con segundo ciclo de educación secundaria (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4)											0	0	0					
CO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)											0	0	0					
CO12	Participantes que viven en hogares sin empleo											0	0	0					
CO13	Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo											0	0	0					
CO14	Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a cargo											87	39	48					
CO15	Inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní)											120	57	63					
CO16	Participantes con discapacidad											6	2	4					



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



Unión Europea

CO17	Otros participantes desfavorecidos												23	9	14						
CO18	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda (1)												18	9	11						
CO19	Personas de zonas rurales (1)												0	0	0						
CO20	Número de proyectos ejecutados en su totalidad o en parte por interlocutores sociales u ONG																				
CO21	Número de proyectos dedicados a la participación y la progresión sostenibles de las mujeres en el ámbito del empleo																				
CO22	Número de proyectos dirigidos a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local																				
CO23	Número de microempresas y pequeñas y medianas empresas apoyadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social)																				
Total general de participantes (2)													506								
(1)Estimación para el año basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.																					
(2) El total general de participantes incluye a los que tienen registros completos (de datos personales no sensibles) así como a los participantes con registros incompletos (de datos personales no sensibles). El número total de participantes se calcula en el sistema SFC2014 tomando como base los tres indicadores comunes de ejecución siguientes: «desempleados, incluidos desempleados de larga duración», «personas inactivas» y «empleados, incluso por cuenta propia». El total solo engloba a los participantes con registros de datos completos, que incluyan todos los datos personales no sensibles. En el total general de participantes, los Estados miembros deben indicar todos los participantes en relación con el FSE, incluidos aquellos que no posean registros completos de datos personales no sensibles.																					

Cuadro 4. A. Indicadores comunes de productividad para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y operación).

EJE PRIORITARIO	3. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente
-----------------	--



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



Unión Europea

PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		10.3. La mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en estructuras formales, no formales e informales y de los conocimientos, las competencias profesionales y las capacidades de los trabajadores, así como la promoción de itinerarios de aprendizaje flexibles, también a través de la orientación profesional y la convalidación de las competencias adquiridas																		
Indicador ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Valor previsto (2023)			Valor acumulativo			Coeficiente de logros			2016			2015			2014		
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
CO01	Desempleados, incluidos de larga duración											375	123	252						
CO02	Desempleados de larga duración											246	73	173						
CO03	Personas inactivas											629	303	326						
CO04	Personas inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación											29	10	19						
CO05	Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia											492	184	308						
CO06	Personas menores de 25 años											714	353	361						
CO07	Personas mayores de 54 años											27	7	20						
CO08	Mayores de 54 años desempleados, incluidos desempleados de larga duración, o personas inactivas que no siguen ninguna educación ni formación											10	1	9						
CO09	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o primer ciclo de educación secundaria (CINE 2)											695	324	371						



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



Unión Europea

CO10	Personas con segundo ciclo de educación secundaria (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4)											403	169	234						
CO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)											321	98	223						
CO12	Participantes que viven en hogares sin empleo											161	73	88						
CO13	Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo											97	42	55						
CO14	Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a cargo											105	37	68						
CO15	Inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní)											106	43	63						
CO16	Participantes con discapacidad											43	17	26						
CO17	Otros participantes desfavorecidos											99	29	70						
CO18	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda (1)											1	0	1						
CO19	Personas de zonas rurales (1)											0	0	0						
CO20	Número de proyectos ejecutados en su totalidad o en parte por interlocutores sociales u ONG																			
CO21	Número de proyectos dedicados a la participación y la progresión sostenibles de las mujeres en el ámbito del empleo																			
CO22	Número de proyectos dirigidos a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local																			



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



Unión Europea

CO23	Número de microempresas y pequeñas y medianas empresas apoyadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social)						
Total general de participantes (2)						1.744	
(1) Estimación para el año basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año. (2) El total general de participantes incluye a los que tienen registros completos (de datos personales no sensibles) así como a los participantes con registros incompletos (de datos personales no sensibles). El número total de participantes se calcula en el sistema SFC2014 tomando como base los tres indicadores comunes de ejecución siguientes: «desempleados, incluidos desempleados de larga duración», «personas inactivas» y «empleados, incluso por cuenta propia». El total solo engloba a los participantes con registros de datos completos, que incluyan todos los datos personales no sensibles. En el total general de participantes, los Estados miembros deben indicar todos los participantes en relación con el FSE, incluidos aquellos que no posean registros completos de datos personales no sensibles.							

Cuadro 4. A. Indicadores comunes de productividad para el FSE (por ejes prioritarios, prioridades de inversión y operación).

EJE PRIORITARIO		3. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente																		
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:		10.4. La mejora de la adecuación al mercado de trabajo de los sistemas de educación y formación, facilitando la transición de la educación al empleo y reforzando los sistemas de enseñanza y formación profesional, así como su calidad, también a través de mecanismos de anticipación de las necesidades en materia de competencias, la adaptación de los programas de estudios y la creación y el desarrollo de sistemas de aprendizaje en un entorno laboral, incluidos los sistemas de formación dual y los programas en prácticas.																		
Indicador ID	Indicador	Categoría de región (cuando proceda)	Valor previsto (2023)			Valor acumulativo			Coeficiente de logros			2016			2015			2014		
			Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
CO01	Desempleados, incluidos de larga duración											246	162	84						
CO02	Desempleados de larga duración											0	0	0						



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



Unión Europea

CO03	Personas inactivas											124	88	36						
CO04	Personas inactivas y no integradas en los sistemas de educación o formación											0	0	0						
CO05	Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia											58	37	21						
CO06	Personas menores de 25 años											285	193	92						
CO07	Personas mayores de 54 años											1	1	0						
CO08	Mayores de 54 años desempleados, incluidos desempleados de larga duración, o personas inactivas que no siguen ninguna educación ni formación											1	1	0						
CO09	Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o primer ciclo de educación secundaria (CINE 2)											150	90	60						
CO10	Personas con segundo ciclo de educación secundaria (CINE 3) o educación postsecundaria (CINE 4)											207	149	58						
CO11	Personas con enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)											69	46	23						
CO12	Participantes que viven en hogares sin empleo											34	23	11						
CO13	Participantes que viven en hogares sin empleo con hijos a cargo											22	13	9						
CO14	Participantes que viven en hogares compuestos de un único adulto con hijos a cargo											44	28	16						
CO15	Inmigrantes, participantes de origen extranjero, minorías (incluidas las comunidades marginadas, como la romaní)											25	13	12						
CO16	Participantes con discapacidad											4	3	1						
CO17	Otros participantes desfavorecidos											3	2	1						



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



Unión Europea

CO18	Personas sin hogar o afectadas por la exclusión en materia de vivienda (1)											0	0	0						
CO19	Personas de zonas rurales (1)											0	0	0						
CO20	Número de proyectos ejecutados en su totalidad o en parte por interlocutores sociales u ONG																			
CO21	Número de proyectos dedicados a la participación y la progresión sostenibles de las mujeres en el ámbito del empleo																			
CO22	Número de proyectos dirigidos a las administraciones públicas o a los servicios públicos a nivel nacional, regional o local																			
CO23	Número de microempresas y pequeñas y medianas empresas apoyadas (incluidas las cooperativas y las empresas de la economía social)																			
Total general de participantes (2)												428								

(1) Estimación para el año basada en una muestra representativa. Los Estados miembros tienen dos opciones de notificación. Opción 1: el requisito mínimo es proporcionar datos dos veces en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. En esta opción, los valores acumulativos se consignan en la columna «Valor acumulativo» en el informe de ejecución anual correspondiente a 2019 y en el informe de ejecución final. Opción 2: se proporcionan los valores anuales para cada año.

(2) El total general de participantes incluye a los que tienen registros completos (de datos personales no sensibles) así como a los participantes con registros incompletos (de datos personales no sensibles). El número total de participantes se calcula en el sistema SFC2014 tomando como base los tres indicadores comunes de ejecución siguientes: «desempleados, incluidos desempleados de larga duración», «personas inactivas» y «empleados, incluso por cuenta propia». El total solo engloba a los participantes con registros de datos completos, que incluyan todos los datos personales no sensibles. En el total general de participantes, los Estados miembros deben indicar todos los participantes en relación con el FSE, incluidos aquellos que no posean registros completos de datos personales no sensibles.



Cuadro 4. B. Indicadores de productividad específicos del programa para el FSE (por Ejes Prioritarios, prioridades de inversión y categorías de región; se aplica asimismo al Eje Prioritario de asistencia técnica).

EJE PRIORITARIO				2. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza																	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:				9.1. La inclusión activa, en particular con vistas a fomentar la igualdad de oportunidades, la participación activa y la mejora de la empleabilidad																	
ID	Indicador	Categoría de región	Unidad de medida	Valor previsto (2023)			Valor acumulativo			Coeficiente de logros			2016			2015			2014		
				Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
E001	Participantes en situación o riesgo de exclusión social												2.672	1.479	1.193	4.031	2.387	1.644	641	437	204

EJE PRIORITARIO				3. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente																	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:				10.1. La reducción y la prevención del abandono escolar temprano y el fomento de la igualdad de acceso a una educación infantil, primaria y secundaria de buena calidad, incluidos los itinerarios de aprendizaje formales, no formales e informales encaminados a permitir la reintegración en el proceso de educación y formación.																	
ID	Indicador	Categoría de región	Unidad de medida	Valor previsto (2023)			Valor acumulativo			Coeficiente de logros			2016			2015			2014		
				Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
E013	Número de proyectos realizados en escuelas dirigidos a mejorar los resultados educativos												26								



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



Unión Europea

EJE PRIORITARIO				3. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente																	
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:				10.3. La mejora de la igualdad de acceso al aprendizaje permanente para todos los grupos de edad en estructuras formales, no formales e informales y de los conocimientos, las competencias profesionales y las capacidades de los trabajadores, así como la promoción de itinerarios de aprendizaje flexibles, también a través de la orientación profesional y la convalidación de las competencias adquiridas																	
ID	Indicador	Categoría de región	Unidad de medida	Valor previsto (2023)			Valor acumulativo			Coeficiente de logros			2016			2015			2014		
				Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
E014	Número de personas evaluadas												1700	710	990						

EJE PRIORITARIO		8C							
PRIORIDAD DE INVERSIÓN:									
OPERACIÓN									
ID	Indicador	Categoría de región	Unidad de medida	Valor previsto (2023)	Valor acumulativo	Coeficiente de logros	2016	2015	2014
				Total	Total	Total	Total	Total	Total
AT01	Porcentaje de gasto financiero de AT dedicado a tareas de preparación, ejecución, seguimiento y control						96,55%		
AT02	Estudios y evaluaciones relacionadas con el programa operativo						0		
AT03	Campañas relacionadas con el programa operativo						0		



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



Unión Europea

3.4. Datos financieros

Referencia normativa: art. 50.2, del Reglamento (UE) nº1303/2013

Cuadro 6. Información financiera a nivel de Eje prioritario y programa



Cuadro 6. Información financiera a nivel de Eje Prioritario y programa

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Dotación financiera del Eje Prioritario en función del Programa Operativo [información extraída del cuadro 18a del Programa Operativo]						Datos recabados relativos a la evolución financiera del Programa Operativo					
Eje prioritario	Fondo (1)	Categoría de región (2)	Base para calcular la ayuda de la Unión* (Coste total subvencionable o coste público subvencionable)	Total fondo Financiación (EUR)	Tasa de cofinanciación (%)	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda (EUR)	Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas [columna 7 / columna 5 × 100]	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda (EUR)	Gasto subvencionable total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios [columna 10 / columna 5 × 100]	Número de operaciones seleccionadas
1A	FSE	Más desarrolladas	Total								
1B	FSE	Más desarrolladas	Total								
1C	FSE	Transición	Total								
1D	FSE	Menos desarrolladas	Total								
2A	FSE	Más desarrolladas	Total								
2B	FSE	Más desarrolladas	Total								
2C	FSE	Transición	Total								
2D	FSE	Menos desarrolladas	Total								
3A	FSE	Más desarrolladas	Total								
3B	FSE	Más desarrolladas	Total								
3C	FSE	Transición	Total								
3D	FSE	Menos desarrolladas	Total								
6A	FSE	Más desarrolladas	Total								
6B	FSE	Más desarrolladas	Total								
6C	FSE	Transición	Total								
6D	FSE	Menos desarrolladas	Total								
7A	FSE	Más desarrolladas	Total								



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



Unión Europea

7B	FSE	Más desarrolladas	Total								
7C	FSE	Transición	Total								
7D	FSE	Menos desarrolladas	Total								
8A	FSE	Más desarrolladas	Total								
8B	FSE	Más desarrolladas	Total								
8C	FSE	Transición	Total								
8D	FSE	Menos desarrolladas	Total								
Total	FSE (5)	Menos desarrolladas									
Total	FSE (6)	Transición									
Total	FSE (7)	Más desarrolladas									
Total general											

(5) Dotación del FSE sin la ayuda correspondiente para la IEJ.

(6) Dotación del FSE sin la ayuda correspondiente para la IEJ.

(7) Dotación del FSE sin la ayuda correspondiente para la IEJ.



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



Unión Europea

Cuadro 7. Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención



Cuadro 7. Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización								Datos financieros			
	Fondo (*)	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda (EUR)	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda (EUR)	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
1A	FSE	Más desarrolladas												
1B	FSE	Más desarrolladas												
1C	FSE	Transición												
1D	FSE	Menos desarrolladas												
2A	FSE	Más desarrolladas												
2B	FSE	Más desarrolladas												
2C	FSE	Transición												
2D	FSE	Menos desarrolladas												
3A	FSE	Más desarrolladas												
3B	FSE	Más desarrolladas												
3C	FSE	Transición												
3D	FSE	Menos desarrolladas												
6A	FSE	Más desarrolladas												
6B	FSE	Más desarrolladas												
6C	FSE	Transición												
6D	FSE	Menos desarrolladas												
7A	FSE	Más												



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



Unión Europea

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización								Datos financieros			
	Fondo (*)	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda (EUR)	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda (EUR)	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
		desarrolladas												
7B	FSE	Más desarrolladas												
7C	FSE	Transición												
7D	FSE	Menos desarrolladas												
8A	FSE	Más desarrolladas												
8B	FSE	Más desarrolladas												
8C	FSE	Transición												
8D	FSE	Menos desarrolladas												

(*) Los datos correspondientes a la IEJ deben presentarse por separado, sin separar la dotación específica de la IEJ y la ayuda para este fin con cargo al FSE.



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



Unión Europea

Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



Unión Europea

Cuadro 10. Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)



4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES

Referencia normativa: art. 50.2, del Reglamento (UE) nº1303/2013

El “Informe de Evaluación del Programa Operativo FSE de la Región de Murcia 2014-2020.Periodo 2014-2016” de 29 de mayo de 2017 recoge la primera evaluación del PO siguiendo el calendario y los contenidos establecidos en el Plan de Evaluación Específico.

El análisis de los principales indicadores socioeconómicos que condicionaron la programación señala que en los últimos años no se han producido diferencias significativas que indiquen la necesidad de realizar un replanteamiento de la programación con la incorporación o supresión de Prioridades de Inversión y/ Objetivos Específicos y permite concluir que los ejes de intervención están en total coherencia con la estrategia prevista en el Programa:

- **Desempleo** se ha podido observar un avance significativo durante los últimos años, ya que ha reducido su tasa en casi un 9%. Pero debe perseguirse la reducción de las tasas que siguen siendo elevadas haciendo especial hincapié en aquellos colectivos que presentan mayores dificultades como los jóvenes, mujeres o desempleados de larga duración.
- **Pobreza y exclusión social.** Frente a la mejora de la tasa anterior, no se puede decir lo mismo de esta tasa ni ser positivo respecto a ella, debido a que durante los años siguientes a la crisis ha presentado una tendencia ascendente. Por ello, debe mantenerse como prioridad.
- **Educación,** debe resaltarse las altas tasas de abandono escolar de la Región de Murcia, que se sitúan en unos valores por encima de la media nacional y respecto a la UE y la imperiosa necesidad de reducirlas. Además, debe ponerse el foco en la educación permanente cuya tendencia ha presentado una caída en picado durante los últimos años.
- Para finalizar, es sustancial apoyar el **I+D** debido a que durante los últimos años los gastos invertidos en ello respecto al PIB se han detenido.

Por todo lo señalado es coherente mantener los ejes prioritarios y objetivos temáticos planteados en el programa operativo al inicio (2014), pues las problemáticas que allí se señalaban, siguen hoy (2017) igual o más de vigentes que el día que fueron planteadas.

En todos estos casos, el PO **constituye una herramienta útil y eficaz** de aplicación de políticas públicas.

Respecto a la evolución del PO, es necesario tener en cuenta que debido a un déficit de certificación, el análisis se basa en las operaciones seleccionadas y además se deben interpretar con prudencia los valores generados, ya que estos no se corresponden a la totalidad de los beneficiarios y la cuantificación de los mismos no se corresponde con la totalidad del período de elegibilidad analizado.



Eficacia de los indicadores de productividad y resultados:

La evolución del programa en cuanto a indicadores de resultado se refiere, es negativa, en tanto que los resultados han quedado alejados de las previsiones realizadas. Sin embargo, el progreso de estos indicadores está ligado principalmente al propio progreso que han presentado los indicadores de productividad, que cuentan con un resultado positivo en términos generales.

Así, los valores obtenidos para los indicadores de resultado están directamente relacionados con la evolución de los indicadores de productividad y presentan en todos los ejes analizados valores bajos relacionados con el retraso en la implementación del PO.

En relación a los indicadores de productividad, el equipo evaluador no prevé motivos de incumplimiento de los hitos previstos en ningún eje analizado y en ninguna prioridad de inversión.

En cuanto al marco de rendimiento, los valores muestran la alineación prácticamente completa tanto de los indicadores de productividad como de los indicadores financieros vinculados al marco de rendimiento del PO FSE de la Región de Murcia.

Esta alineación se debe principalmente a que la ejecución de todas aquellas actuaciones que alimentan estos indicadores **ha presentado una evolución positiva** y acorde con lo descrito en su conceptualización. Estas valoraciones no son aplicables al Eje Prioritario 6, relativo a Innovación social, en cuyo caso no existen valores observados.

El equipo evaluador ha considerado útil la realización de una aproximación al análisis de eficiencia a pesar de que se realiza sobre operaciones seleccionadas, utilizando la suma de la senda financiera para las dos anualidades contempladas y los datos del OI respecto al importe de los gastos subvencionables; pero los resultados no permiten establecer valoraciones concluyentes.

Respecto a la aplicación de los principios horizontales el informe de evaluación señala:

En cuanto al principio de partenariado y gobernanza multinivel, el PO ha procedido acorde con los requisitos y condiciones establecidos en el Reglamento (UE) N°1303/2013 y en el Código de Conducta Europeo sobre partenariado y a la identificación y selección de los agentes que se consideraban pertinentes y relevantes en base a sus competencias y funciones y su representatividad a nivel regional en relación con los ámbitos de actuación y Objetivos del Programa. Así, se ha operativizado este principio con la celebración de diferentes reuniones y encuentros.

El principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y no discriminación, es aplicado de manera transversal en el PO y de acuerdo con el artículo 8 del Reglamento (UE) n° 1304/2013 y está recogido en varios de los requisitos plasmados en el documento de Criterios de Selección de Operaciones, comprobando la inexistencia de discriminación y la aplicación de criterios de igualdad, y procurando la utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista, aumentando la cuantía de las subvenciones con criterios de discriminación positiva



en algunos colectivos vulnerables y utilizando el principio de igualdad como criterio de valoración de proyectos. Se realiza un seguimiento de los indicadores de productividad y resultado desagregados por sexo.

El Programa prevé actuaciones específicas para contribuir a la eliminación de las desigualdades

Respecto al desarrollo sostenible, la evaluación ex ante señalaba que, teniendo en cuenta las características del FSE, era difícil la integración de este principio de una forma transversal encontrando la forma de hacerlo mediante la creación de sinergias entre el desarrollo sostenible con el empleo, la formación y la educación. Con relación a los resultados, los efectos de las actuaciones anteriores sobre el desarrollo sostenible necesitarán un periodo de tiempo aun no transcurrido para su manifestación, por lo que no es posible valorarlos en este informe de evaluación.

En relación al cambio climático, debido a la asignación directa de presupuesto junto con un grado de ejecución limitado de las operaciones seleccionadas, los resultados en este ámbito son prácticamente inexistentes en el eje 2 y 3. En cuanto al eje 1, se intuye que se está contribuyendo a mitigar el cambio climático a partir de las actuaciones vinculadas a la promoción de las oportunidades de empleo sostenible.

En el ámbito de la innovación social, el PO FSE de la Región de Murcia ha realizado una apuesta fuerte en materia de innovación social con la programación *ad hoc* de un eje prioritario específico que contempla dos Prioridades de Inversión; sin embargo, en el momento de este ejercicio evaluativo no ha sido posible medir el grado de evolución de las acciones de este eje a través de indicadores, sin embargo, ya se han producido varias acciones preparatorias.

Las recomendaciones del Informe de Evaluación son:

RECOMENDACIÓN 1.

Para continuar con el proceso de valoración de la estrategia y de la lógica de intervención, es preciso revisar en un próximo ejercicio evaluativo la evolución de los valores vinculados a los principales indicadores socioeconómicos que justifican ambas dimensiones, y valorar la conveniencia de la estrategia en función de la evolución que se haya producido.

RECOMENDACIÓN 2.

Fruto del análisis del grado de eficacia que presenta el PO, se estiman convenientes las siguientes recomendaciones:

- Impulsar la implementación de aquellas actuaciones cuyo desarrollo se encuentra muy por debajo de las previsiones efectuadas.
- El Objetivo Temático 8, presenta en términos generales una evolución alineada con las previsiones a excepción de los indicadores vinculados a la PI 8.3 y 8.4 que presenta un grado de eficacia bajo. De manera global, no parece que exista riesgo de incumplimiento de los retos establecidos en este OT.



- En relación al OT 9, y concretamente a la PI 9.1, y atendiendo a los buenos resultados que se han producido en este ámbito de intervención, sería conveniente valorar la posibilidad de una mayor distribución presupuestaria que permita dar una mayor cobertura a las acciones desempeñadas hasta el momento ya que se trata de operaciones de especial sensibilidad y que han presentado una adecuada absorción de los fondos previstos.
- Con respecto al OT10, y concretamente con la actuación de Contratos en Prácticas de la Formación Profesional Superior, es preciso prestar atención a la evolución de esta actuación para valorar su alineación o no con respecto a los objetivos establecidos.
- Por último, se insta a articular los medios para iniciar la ejecución del eje prioritario 6 por su oportunidad en el marco de FSE y por la transcendencia en materia del marco de rendimiento a la que está sujeta.

RECOMENDACIÓN 3.

Pese a que el resultado en materia de eficacia de los indicadores de productividad y financieros asociados al marco de rendimiento son muy positivos, se insta a continuar en esta línea para evitar que se produzcan desviaciones y alcanzar los hitos que han sido establecidos en el PO.

Esta recomendación no es aplicable al Eje prioritario 6, en cuyo caso es muy importante impulsar la ejecución de sus actuaciones para no asistir a un riesgo de incumplimiento con respecto a las previsiones.

RECOMENDACIÓN 4.

En aras de continuar con la aplicación de los principios horizontales, se insta a continuar con el desarrollo de aquellas acciones y actividades que se han visto que contribuyen de manera concreta al cumplimiento de los mismos de acuerdo con las disposiciones reglamentarias.

RECOMENDACIÓN 5.

Al hilo con la recomendación 1, se considera de especial importancia articular los medios necesarios e impulsar por parte de los organismos correspondientes la puesta en marcha del eje prioritario relativo a la innovación social.



6. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS

En el desarrollo del PO de la Región de Murcia sigue pesando el retraso en su aprobación del PO OI del Programa.

Este retraso en la aprobación del PO ha condicionado también otros elementos como: definición y aprobación de los criterios de selección de operaciones, definición de los costes simplificados, indefinición sobre el método para llevar a cabo la verificación administrativa así como retraso en la publicación de la Orden Ministerial de gastos subvencionables para FSE que fue publicada en diciembre de 2016.

La aplicación informática prevista para el período de programación 2014-2020 para la Autoridad de Gestión, en el momento de esta evaluación no está activa lo que ha restringido un adecuado funcionamiento.

En consonancia con esta cuestión, la propia verificación de los datos de participantes incorporados a las tablas de Excel que fueron generadas en ausencia de aplicativo informático está conllevando elevadas cargas de gestión para todos los actores implicados en la gestión. Por lo que es importante disponer lo antes posible de la nueva aplicación informática para realizar consultas automatizadas.

Debe avanzarse en la sistematización de la recogida de datos de participantes y en métodos eficaces de seguimiento de los resultados obtenidos por estos. Así como incrementar la calidad de los datos, mejorar la formación y fomentar la cultura evaluativa entre las personas, instituciones y organizaciones concernidas en el desarrollo del PO.

En otros términos, aunque no ha supuesto una demora excesiva, se ha tenido que desarrollar un proceso de adaptación para presentar de manera separada las bases reguladoras de las subvenciones y la orden de convocatoria. Esta cuestión ha supuesto un modelo diferenciado de funcionamiento que también ha podido influir en el retraso de algunas operaciones.

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO

Se incluye como anexo. I



11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículos 50, apartado 4, y 111, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

11.1 Logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

En el Informe de Evaluación y con las salvedades expuestas en el epígrafe 4, se observan valores dispares en el grado de eficacia de las distintas PI enmarcadas en el **Eje 1**.

En el caso de la Prioridad 8.1 y 8.5 el resultado es muy positivo con un grado de eficacia alto mientras que la PI 8.3 y la PI 8.4 el resultado muestra un grado de eficacia bajo.

En el caso de la PI 8.1 se integran un conjunto de actuaciones con una demanda consolidada y que además presentan en términos generales un recorrido asentado en el marco del PO, ambas condiciones han permitido que exista una alineación entre los resultados y los objetivos que estaban previstos.

La actuación que contribuye en mayor medida es de Servicios de Orientación e Intermediación dando respuesta a una realidad en la Región que es la elevada tasa de desempleo y de manera particular apoya la inserción e inclusión social de colectivos especialmente vulnerables o afectados por el desempleo de larga duración.

En la PI 8.3 no todas las actuaciones presentan el mismo comportamiento, la actuación relativa a las ayudas a la economía social ha presentado una evolución alineada con los objetivos previstos, incluso después de experimentar un incremento de presupuesto considerable. Mientras que la actuación seminario para jóvenes emprendedores presenta una evolución por debajo de lo previsto.

Las ayudas al autoempleo han experimentado una evolución alineada con lo previsto inicialmente, pero esta actuación presentó una disminución presupuestaria importante a favor de la actuación de economía social, lo que ha condicionado que su contribución en términos macro se haya reducido.

Sobre la PI 8.4: no es posible cuantificar el valor del indicador pero presenta algunos problemas en su desarrollo.

En la PI 8.5 la actuación que contribuye netamente es Conversiones de contratos temporales en Indefinidos y se puede concluir que su evolución está alineada plenamente con los objetivos iniciales previstos.



En el Eje 2, solo ha podido cuantificarse en el marco de esta evaluación el indicador correspondiente a la 9.1 correspondiente a *Participantes en situación o riesgo de exclusión social*, en cuyo caso el grado de eficacia se observa plenamente alineado con las previsiones que se hicieron.

Las actuaciones que han contribuido a este indicador han sido actuaciones de inclusión activa que ha enmarcado operaciones de diferente naturaleza y lideradas por diferentes organismos gestores en función del grupo diana hacia las el que han ido dirigidas; se trata de operaciones de especial sensibilidad y que han presentado una adecuada absorción de los fondos previstos.

En las Prioridades de Inversión 9.2 y 9.4 sobre las cuales no ha podido valorarse el grado de eficacia, *Programa de actuación y acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronicada y Puesta en marcha de herramientas y protocolos de cooperación entre los profesionales de los sistemas de empleo, salud y servicios sociales que mejoren el acceso, la atención y la calidad de los servicios y la empleabilidad de los colectivos sociales en riesgo de exclusión*, se trata de actuaciones de naturaleza diferente y de modos de gestión heterogéneos para lo que ha sido preciso el desarrollo de las distintas herramientas y procesos para su puesta en marcha.

En el caso de la actuación vinculada con *Programa de actuación y acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronicada*, pese a que su puesta en marcha se ha producido más tarde de lo previsto se trata de una actuación que ya se ha iniciado y que a priori no presenta dificultades para alcanzar los hitos previstos. Aunque no hay que olvidar que es una actuación complementaria a la programada en el PO FEDER de la región y su efectividad última vendrá determinada por la efectiva disponibilidad de las viviendas.

En el caso de la *Puesta en marcha de herramientas y protocolos de cooperación entre los profesionales de los sistemas de empleo, salud y servicios sociales* ya se da cuenta de las actuaciones realizadas en el epígrafe 3.1.

En el Eje 3 son múltiples los indicadores de productividad que están previstos y sobre los que ha podido valorarse el grado de eficacia. Debido a la diferente naturaleza de las actuaciones se observan diferencias en los resultados.

En la PI 10.1: se observa que el grado de eficacia de esta PI es bajo. por lo tanto es preciso evaluar los motivos que han dado lugar a ese resultado:

Con respecto a la actuación PAMCE. Programas de Mejora en Centros, está siendo gestionado por un organismo gestor de nueva implantación por lo que se está produciendo un proceso de ajuste y adecuación de los requerimientos administrativos para su desarrollo.



Por otro lado y relativo al resto de actuaciones, *Programa de Prevención, Seguimiento y reducción del absentismo escolar; Programa de integración académica y Social y Programa de atención al alumnado con problemas de salud mental*, son diferentes los actores (servicios) implicados en la gestión lo que ha condicionado una gestión eficiente y ágil.

Por otro lado, estas actuaciones carecen de un procedimiento establecido para su gestión que se convierte en un elemento limitante si tenemos en cuenta que se trata de un organismo de reciente incorporación en la gestión de operaciones en el marco de FSE.

Sin embargo, pese a las dificultades identificadas a priori no parece que pueda producirse un incumplimiento de los objetivos previstos.

En la PI 10.3, a excepción del indicador *Personas con estudios de enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)*, el grado de eficacia global ha sido favorable y en este sentido no se prevé dificultades para el cumplimiento de los hitos marcados. Para el caso de este indicador concreto que no alcanza un grado de eficacia alineado con sus objetivos se debe principalmente a que aunque las actuaciones se están ejecutando en su mayoría, no todas contribuyen a los valores de este indicador.

11.2 Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

El OI aplica los criterios de selección de operaciones con carácter previo a la publicación de las convocatorias en cuanto al fondo, comprobando la inexistencia de discriminación y la aplicación de criterios de igualdad, y a la forma, procurando la utilización de un lenguaje inclusivo y no sexista.

Se realiza un seguimiento de los indicadores de productividad y resultado desagregados por sexo, advirtiendo a los beneficiarios de posibles desviaciones en las operaciones.



En determinadas actuaciones como fomento de la contratación o autoempleo se utiliza la discriminación positiva a favor de algunos colectivos desfavorecidos personas discapacitadas, mujeres, víctimas de violencia de género, etc. aumentando la cuantía de las subvenciones.

En otras actuaciones como los itinerarios para personas en situación o riesgo de exclusión se establecen una serie de prioridades de acceso para determinados colectivos y el principio de igualdad se incluye como criterio de valoración puntuable en la selección de proyectos.

La perspectiva de género ha sido incluida en el Plan Específico de Evaluación y en el pliego de condiciones para la contratación de las evaluaciones correspondientes a 2017 y 2019.

También se han aplicado criterios de igualdad y de inclusión en la elaboración del video de difusión del PO FSE 2014-2020 Región de Murcia, procurando la visibilidad de mujeres, personas con discapacidad, etc.

El Organismo de Igualdad de la CARM como beneficiario ejecuta las actuaciones específicas en materia de igualdad: conciliación de la vida laboral, personal y familiar se ha subvencionado a 41 municipios. 4 ediciones del curso "Recursos municipales para la conciliación con perspectiva de género".

En Promoción de empleabilidad e iniciativa empresarial dos contratos: la elaboración de un manual de buenas prácticas y un programa-itinerario formativo para el fomento del autoempleo femenino y la consolidación de proyectos empresariales liderados por mujeres

11.3 Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) nº 1303/2013)



11.5 Papel de los socios en la ejecución del programa [artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, párrafo primero, letra c), del Reglamento (UE) no 1303/2013]

A través del Reglamento Interno del Comité de Seguimiento del PO FSE 2014 Región de Murcia se amplió la participación de los agentes sociales incorporándose la Federación de Municipios, el Comité de Representantes de Personas con Discapacidad y sus Familias de la Región de Murcia, la Red de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social de la Región de Murcia. Además de las organizaciones y representantes de la sociedad civil que ya se encontraban representadas en el periodo anterior: Comisiones Obreras de la Región de Murcia, Unión General de Trabajadores de la Región de Murcia y Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de la Región de Murcia y los beneficiarios institucionales.

La elaboración del PO ya fue objeto de una presentación previa en la que participaron 80 entidades de las 120 invitadas.

En el 2016, se celebraron dos Comités de Seguimiento por procedimiento escrito, en abril y diciembre para la aprobación de los Criterios de Selección de Operaciones y el Plan Específico de Evaluación del PO FSE de la Región de Murcia 2014-2020, respectivamente.

El 24 de noviembre se celebró una sesión presencial que examinó la implementación del PO hasta la fecha.

12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS a) Y b), DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013

12.1 Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones

El Plan de evaluación Especifico del PO Región de Murcia 2014-2020, elaborado por el OI fue aprobado mediante procedimiento escrito en diciembre de 2016.

El Plan de Evaluación Especifico contempla la primera Evaluación de los objetivos y resultados de la Prioridades del PO para el presente informe, la Evaluación de los



objetivos y resultados de la Prioridades del PO y de cumplimiento del Marco de rendimiento para 2019. Dos Evaluaciones de la Estrategia de Comunicación en 2018 y 2021 que serán conjuntas con el FEDER. Y en 2022 un resumen sobre las principales conclusiones de las evaluaciones realizadas sobre el PO a lo largo del periodo.

Incluye también el Plan la posibilidad de realización de otras evaluaciones con las economías resultantes de las licitaciones como posibles evaluaciones de impacto sobre actuaciones concretas.

En 2016 se inició el proceso de licitación conjunta de las evaluaciones correspondientes a 2017 y 2019.

El Informe de Evaluación cuyas principales conclusiones se incorporan al presente informe ha sido entregado con fecha 29 de mayo. Aunque es muy corto el tiempo transcurrido, el OI es consciente de la necesidad de:

- Sistematizar la recogida de datos de participantes y el seguimiento de resultados y su periodicidad, disminuyendo en lo posible la carga de trabajo para los beneficiarios, con prioridad para los organismos con operaciones masivas.
- Reforzar las labores de seguimiento y asesoramiento del OI sobre las operaciones.
- Difundir los resultados de la Evaluación entre los beneficiarios (gestores y responsables políticos) y todos los agentes implicados en la implementación del PO, ensayando una reflexión conjunta sobre las conclusiones, sus repercusiones en la gestión, la asignación de recursos, etc.
- Fomentar actitudes evaluativas y la cultura de evaluación mediante acciones de formación.
- Reforzar la participación de los agentes, organizaciones sociales y expertos en las tareas de evaluación mediante la creación de un Grupo de Trabajo Específico en el Comité de Seguimiento.
- Difundir los resultados de la Evaluación entre el público en general mediante la publicación en la página WEB del OI del Informe de evaluación 2017 y un resumen del mismo en español y en inglés.

12.2 Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación.



Se han realizado las siguientes *actuaciones*:

Medida I.1.1: En la Web del OI (www.carmeuropa.es) se publicó el PO FSE de Murcia, documentos de gestión y la Estrategia de Comunicación.

Medida I.1.2: Se han editado folletos, trípticos y carteles de actuaciones cofinanciadas dirigidos a posibles beneficiarios.

Medida I.1.3: Las Órdenes de convocatoria y los contratos hacen referencia al FSE y a la cofinanciación de la UE.

Medida I.1.4: Se ha dado difusión de convocatorias a través de las Web de beneficiarios institucionales.

Medida I.2.2: En las convocatorias se indican los requisitos para acceder a la financiación europea en el marco del PO.

Medida I.3.1: En las convocatorias se informa de los criterios de valoración de solicitudes y plazo para su resolución.

Medida I.4.1: En las convocatorias se incluye que el beneficiario *va a aparecer en la Lista pública prevista en el artículo 115.2 del Reglamento (UE) nº 1303/2013*.

Medida II.1.1: En las resoluciones y adjudicaciones de operaciones cofinanciadas se incluye que el *proyecto está cofinanciado por el FSE, y que la resolución/adjudicación supone la aceptación de ser incluido en la Lista pública de operaciones prevista en el artículo 115.2 del Reglamento (UE) nº 1303/2013*.

Medida II.1.2: Se ha comunicado a beneficiarios institucionales las tareas y funciones relativas a gestión, seguimiento, control, evaluación, información y comunicación de actuaciones del PO, resolviendo dudas planteadas por correo electrónico, teléfono y reuniones.

Se han enviado documentos e instrucciones en materia de información y comunicación para el periodo 2014-2020 a beneficiarios.

Se celebraron jornadas informativas para entidades beneficiarias, entre otras, para desarrollo de programas de mejora de empleabilidad de personas en riesgo de exclusión social, instrucciones para recogida de datos de participantes así como Indicadores de Seguimiento, con asesoramiento individualizado. Se realizaron Comisiones de Coordinación y seguimiento de estos programas.

Medida II.1.3: Se ha puesto a disposición de beneficiarios la normativa aplicable, a través de su publicación en la Web del OI.

Medida II.1.5: Se han organizado jornadas divulgativas, seminarios, cursos y reuniones de trabajo para informar a los beneficiarios del proceso de aplicación de los Fondos en este PO.



Medida II.1.6: Se ha designado por el OI un responsable de comunicación que participa en la RED GERIP.

Los gestores han designado un responsable de comunicación que participa en la RED GRADIMUR. (Se convoca el 1 de marzo).

Medida II.1.7: Se ha elaborado un manual práctico de información y publicidad de los PO FEDER y FSE de Murcia 2014-2020.

Medida II.2.1: El OI ha comunicado a los gestores su dotación y senda financiera, ha facilitado los Criterios de Selección de Operaciones aprobados por el Comité de Seguimiento y las operaciones seleccionadas para su ejecución. Ha informado de las tareas que deben realizar de gestión, seguimiento, control, evaluación, información y comunicación en las actuaciones de su competencia.

Medida II.2.2: El OI ha mantenido reuniones con los beneficiarios institucionales informando de los procedimientos de gestión del FSE, y estos han mantenido reuniones con los beneficiarios informando de las condiciones de elegibilidad de las operaciones subvencionadas, de acceso a los fondos comunitarios y procedimientos de gestión.

Se realizó una jornada formativa de la nueva aplicación informática SIFEMUR, a través de la cual se realizarán estos procedimientos y se intercambiará la información con la Autoridad de Gestión de este PO.

Medida III.1.1: El OI presentó en el Comité de Seguimiento celebrado el 24 noviembre de 2016 un video divulgativo del PO FSE, contando con representantes de la Comisión Europea, de la AGE y de la Administración Regional.

Medida III.1.2: La Web del OI incluye el PO FSE de Murcia, informa sobre actuaciones más destacadas, avances en su ejecución y sus resultados, publicando los informes que se presentan anualmente a la Autoridad de Gestión.

Además los gestores incluyen en sus páginas web información sobre las actuaciones cofinanciadas:

- www.mundojoven.org
- www.sefcarm.es .

Medida III.2.3: Los beneficiarios han incluido en operaciones cofinanciadas la cofinanciación del FSE, el logo de la UE y el lema, en su caso.

Medida III.3.8 Se han organizado jornadas, seminarios, presencia en ferias, clausuras de programas y entrega de diplomas, para dar a conocer actuaciones cofinanciadas por el FSE.

Se ha realizado un curso de formación en materia de conciliación desde la perspectiva de género, jornadas sobre la coordinación entre servicios de empleo y servicios



sociales para mejorar la inserción laboral de personas en riesgo de exclusión social y un Congreso Internacional de Recuperación y Empleo sobre los Programas de mejora de la empleabilidad para personas en situación de exclusión social.

Se han llevado a cabo acciones de difusión de actuaciones cofinanciadas en prensa, radio, prensa digital, televisiones locales, web, redes sociales y mediante notas de prensa y audio en las web de los beneficiarios institucionales.

Se publicaron en el BORM y en la Base de Datos Nacional de Subvenciones las convocatorias de ayudas. Se realizaron publicaciones en revistas, dípticos y trípticos informativos.

Medida IV.4.1: Los diferentes soportes, documentos, folletos, carteles, placas identificativas, notas de prensa y publicaciones de los beneficiarios aluden a la UE con el emblema y referencia al FSE.

Medida IV.4.2: La mayoría de beneficiarios cuentan con página web propia describiendo actuaciones cofinanciadas.

Medida IV.4.3: Los beneficiarios de ayudas han sido informados de la financiación a través de las bases reguladoras, convocatorias, resoluciones de concesión etc.

En los certificados de asistencia a acciones formativas se informa del apoyo de los Fondos.

Medida V.1 Se elaboraron notas de prensa y comunicados oficiales para dar a conocer operaciones cofinanciadas.

Todas estas actuaciones dan respuesta a las medidas establecidas en la Estrategia de Comunicación conjunta de los PO FEDER y FSE de Murcia 2014-2020, aprobada en el Comité de Seguimiento del PO FEDER el 3 de marzo de 2016 y se complementan con las desarrolladas por la UAFSE en el marco de la Estrategia de Comunicación del POAT y se detallan en el informe anual del POAT.

La Autoridad de Gestión ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en los reglamentos en materia de información y comunicación (Artículos 115 a117 y anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013).

Por ejemplo, ha facilitado herramientas y asesoramiento para el adecuado cumplimiento de los requisitos exigidos; ha velado por el establecimiento de un sitio o portal de internet único que proporcione información sobre todos los PO; ha informado a los beneficiarios de que la aceptación de la financiación implica la aceptación de su inclusión en la lista de operaciones, y se ha responsabilizado de la elaboración de las Estrategias de Comunicación.



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



Unión Europea



14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículo 111, apartado 4, párrafo segundo, letras a), b), c), d), g) y h), del Reglamento (UE) nº 1303/2013

--

14.5 Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede

Además de las actuaciones reseñadas en el epígrafe 3.1, el Congreso Internacional de Recuperación y Empleo. I Feria del Empleo Inclusivo. 24 y 25 de noviembre donde profesionales de España, Eslovenia, Italia y Suecia, presentaron experiencias en materia de empleo del colectivo y las últimas novedades en la aplicación de medidas de inserción sociolaboral; supuso un éxito de asistencia de profesionales del ámbito de la salud mental. La encuesta realizada a los participantes reveló un alto grado de consideración de la calidad y nivel científico de las presentaciones y de interés para su aplicación en la práctica profesional.

Con el objetivo de constituir una red europea de entidades que intervienen en inserción laboral con personas con enfermedad mental y/o drogodependencia se celebró en Murcia una Reunión transnacional el 26 de noviembre para la constitución de la Red Transnacional Social Cooperative Nykvarn. Basta. Suecia.

Servizio Abilitazione e inserimento lavorativo. Trieste. Italia.

Sentprima-Institute for Rehabilitation and Education. Eslovenia)

Asociación Murciana de Rehabilitación Psicosocial. Murcia.

Federación de Asociaciones de Familiares y Enfermos Mentales (FEAFES). Murcia.

Servicio Murciano de Salud.



14.6 Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados.

El PO FSE Región de Murcia está fuertemente dirigido desde su programación a la población con mayor riesgo de pobreza, discriminación como demuestra el perfil de los participantes que en su gran mayoría, el 94% son personas desempleadas de las cuales el 27% lo son de larga duración, un 13,98 vive en hogares sin empleo y sin empleo con hijos a cargo, un 17,99% son inmigrantes o de origen extranjero, minorías, un 1,76% son participantes con discapacidad y un 13,52% son otros desfavorecidos.

Además de las actuaciones específicas del Eje 2 descritas en el epígrafe 3: orientación, ayudas al empleo y formación y acompañamiento en el puesto de trabajo para personas con discapacidad, itinerarios de inserción sociolaboral para personas en situación o riesgo de pobreza o exclusión, realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronicada, etc. gran parte de las contempladas en el eje 6 y algunas de las incluidas en el eje 3.

Las actuaciones más dotadas de eje 1 contemplan como colectivos prioritarios a las personas desempleadas, personas que tengan reconocida la condición de víctimas de violencia de género, víctimas de terrorismo o en situación de riesgo de exclusión social. También se han elaborado protocolos de coordinación para hacer más eficientes las actuaciones y los servicios dedicados a la atención de estos colectivos.

ANEXO I “RESUMEN PARA EL CIUDADANO”

El Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Región de Murcia se enmarca en las directrices de la Política de Cohesión para el período 2014-2020.

La contribución del Programa a los objetivos de la Estrategia Europa 2020 será fundamentalmente:

- En materia de **empleo**, contribuyendo a aumentar tasa de empleo de la población entre 20-64 años.
- En materia de **educación**, contribuyendo a:
 - o Reducir la tasa de abandono prematuro escolar de la población de 18 a 24 años
 - o Aumentar el porcentaje de población de 30 a 34 años con nivel educativo terciario
- En materia de **lucha contra la pobreza y la exclusión social**, reduciendo el porcentaje de población en riesgo de pobreza o exclusión social.

El Programa integra el principio de igualdad entre hombres y mujeres, habiendo recibido el Dictamen favorable del Organismo de Igualdad y establece acciones positivas para ciertos colectivos que tiene más difícil acceder al empleo, la formación, la educación si no se les presta el apoyo necesario para que efectivamente tengan las mismas oportunidades que el resto de la ciudadanía para una participación sin obstáculos en los sistemas de protección social y en el mundo laboral.

El Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Región de Murcia supone una inversión total de 112.883.576, 25 €.

La ejecución PO FSE 2014-2020 Región de Murcia en 2016 ha supuesto una inversión en torno a los diecinueve millones de euros, el porcentaje de ejecución ha sido del 86%.

El número de participantes en el PO FSE Región de Murcia se ha incrementado respecto al año anterior ligeramente hasta un total de 87.901 personas, predominantemente personas desempleadas (94%) y con ligera mayoría de mujeres (53%).

Las actuaciones correspondientes al PO FSE 2014-2020 Región de Murcia 2016 son:



- Refuerzo de los servicios de orientación para el empleo y de los Ayuntamientos de más de 15.000 habitantes para mejorar las posibilidades de inserción laboral de las personas demandantes, incluidos los jóvenes menores de 30 años no beneficiarios de la Garantía Juvenil.
- Promoción de la movilidad laboral de los jóvenes mediante la oferta de prácticas laborales, facilitando el intercambio en otros países de la Unión.
- Ayudas para facilitar la contratación de personas desempleadas, con especial énfasis en aquellos sectores de población con mayores dificultades.
- Contratación en prácticas FP Superior.
- Ayudas a la contratación por entidades locales de empleo (iniciativas de empleo local) y entidades sin ánimo de lucro de personas de más edad alejadas del mercado laboral y proporcionar experiencia a las de reciente incorporación.
- Lorca+ Empleo.
- Ayudas al autoempleo y a la incorporación a empresas de economía social.
- Incentivos a la conversión de contratos eventuales en fijos.
- Ayudas a servicios extraordinarios de conciliación a nivel local para facilitar la permanencia y el ingreso en el mercado laboral de personas con dependientes a su cargo.
- Fomento del empleo femenino y apoyo a la empleabilidad e iniciativa empresarial de las mujeres.
- Ayudas a la mejora de la inserción laboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.
- Programa de actuación y acompañamiento al realojo de familias en situación de exclusión social y residencial cronificada.
- Actuaciones para la mejora de la accesibilidad a los servicios sociales.
- Mejora de atención e inserción social de enfermos mentales crónicos, perceptores de rentas de inserción y otros colectivos mediante el desarrollo de protocolos de actuación y estructuras de coordinación entre los servicios de salud, empleo, servicios sociales e iniciativa social.
- Mejora de las competencias en idiomas del profesorado y el alumnado.
- Convocatorias de ciclos de FP Dual.
- Convocatorias del procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales (PREAR) y de convocatorias de pruebas libres para la obtención de los títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional
- Programas educación de adultos: obtención de título ESO y acceso a otros niveles educativos.
- Programas de Mejora de centros educativos.
- Programa de integración académica y social (PIAS) destinado a la prevención del absentismo y la reducción del abandono escolar.



Región de Murcia
Consejería de Hacienda
y Administraciones Públicas

Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos



Unión Europea

- Aulas terapéuticas para alumnado con necesidades educativas especiales

El Informe sobre el PO incluye este año un Informe Específico de Evaluación del PO FSE 2014-2020 Región de Murcia, realizado por un evaluador externo, que mide el desarrollo del Programa Operativo así como la eficacia y la eficiencia de las actuaciones,

Para ampliar la información, las personas interesadas se pueden dirigir a la página Web www.carmeuropa.es donde se publicará íntegramente el Informe Anual del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2014-2020 de la Región de Murcia.